



VALPARAÍSO, 01 de abril de 2021

RESOLUCIÓN N° 1488

La Cámara de Diputados, en sesión 12° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Desde un inicio, la presencia de la criminalidad organizada en Chile, y en especial el narcotráfico, era inferior. En efecto, años atrás nos caracterizábamos por ser un país de tránsito de la droga atendida nuestras especiales características geográficas, como por ejemplo que nos encontramos ubicado cerca de los grandes productores de cocaína del mundo, que se detenta un importante comercio marítimo y que tenemos un alto índice de confianza con países europeos.

Sin embargo, con el pasar de los años, Chile mutó de un país de tránsito a un país de tránsito y destino. Prueba de lo anterior es que el consumo de drogas en la población ha aumentado sostenidamente, y que las policías cada año incautan y desbaratan una mayor cantidad de laboratorios clandestinos destinados al procesamiento de la droga, además de que el tráfico por pasos no autorizados de la frontera norte de Chile sigue aumentando cada día.

Además, un tema asociado a este fenómeno de la criminalidad organizada y las grandes redes transnacionales que operan el narcotráfico es el aumento de la violencia armada. Tal como lo señala el Ministerio Público en el informe observatorio del narcotráfico del año 2020, esta violencia que al principio se configuraba como privativa de un solo sector, hoy se ha propagado por todo el territorio nacional, apropiándose incluso de los espacios públicos. Así, por ejemplo, se han vuelto comunes los llamados “ajustes de cuentas” con disparos en la vía pública y en sectores concurridos, enfrentamiento armado de distintas bandas criminales, o bien el uso de “disparos al aire” como forma de comunicar la muerte o el cumpleaños de algún integrante de una bancada, como también para anunciar el arribo de la droga, entre otras.

En ese sentido, debe tenerse presente que el narcotráfico detenta un gran poder fáctico que deviene de la violencia armada, el tráfico de influencias, las cifras millonarias de sus ganancias y su capacidad de



adentrarse en instituciones gubernamentales y organizaciones civiles, cuestión que lo constituye como una de las principales amenazas que enfrenta nuestro país en la actualidad.

Tal es el poderío del narcotráfico, que en países vecinos este tipo de actividad ha llegado a infectar a gobiernos y partidos políticos en su totalidad, cuestión denominada “narcopolítica”, que permite a los grandes traficantes de droga alcanzar nuevas formas de poder que lo protejan y validen. Lo anterior, no solo es lamentable para un país y su población, sino que afecta y compromete gravemente la seguridad del Estado y la democracia.

En efecto, el narcotráfico también es una amenaza latente en nuestro país. Ha cooptado a poblaciones e incluso ha logrado que ciertas zonas del país vivan bajo su propia ley, regidos bajo la voluntad de grupos paramilitares que amenazan diariamente a la población.

Es por ello que debemos trabajar firmemente para erradicar el narcotráfico y la narcopolítica. Un compromiso irrestricto con la democracia y el Estado de Derecho exige, a cada uno de los partidos políticos legalmente constituidos y sus titulares, el más absoluto rechazo a la criminalidad organizada, la que atenta gravemente contra los derechos constitucionales y la vigencia de un estado democrático.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Manifestar su más absoluto rechazo al narcotráfico y la narcopolítica que comprometen gravemente la seguridad de la población y del Estado, y que amenaza la vigencia de un régimen democrático.

A su vez, solicitar a todos los partidos políticos con representación en este Congreso, su más férreo compromiso con la erradicación del narcotráfico de nuestro país y con la lucha contra las drogas; manifestando este compromiso como eje central de sus declaraciones de principios y sosteniendo una política de “tolerancia cero” con vínculos o nexos que detenten militantes o candidatos de su partido con narcotraficantes.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados